

En las zonas de categoría especial: 1.041.000.
 En las zonas de categoría primera: 1.005.000.
 En las zonas de categoría segunda: 1.454.000.
 En las zonas de categoría tercera: 1.242.000.
 En las zonas de categoría cuarta: 1.229.000.

Lo que se participa a V. I. para su conocimiento y efectos, debiendo publicarse esta Orden, para general conocimiento, en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—P. D., el Director general del Tesoro, Juan Aracil Martín.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8831 *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se suspende provisionalmente la aplicación del último párrafo del punto 8 del capítulo I, de la Orden de 24 de marzo de 1972, sobre transportes internacionales de viajeros por carretera.*

Ilustrísimo señor:

En materia de transporte internacional de viajeros por carretera, la Orden ministerial de 24 de marzo de 1972 regula

diversos aspectos de los servicios discrecionales prestados por vehículos extranjeros dentro del territorio nacional, y es una de las normas que deberá acomodarse a la legislación comunitaria cuando se produzca la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Mientras tanto, existe dentro de dicha disposición una medida prohibitoria de circulación en horas nocturnas que puede perturbar la utilización de autocares especialmente en régimen de puerta cerrada, como modo de transporte muy idóneo para los aficionados europeos que deseen presenciar los encuentros del Campeonato Mundial de Fútbol, durante el cual es de presumir un aumento del transporte discrecional realizado en autocares entre Europa y España.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Durante los meses de mayo, junio y julio de 1982 queda sin efecto la prohibición establecida en el último párrafo del punto 8 del capítulo I de la Orden ministerial de 24 de marzo de 1972 de circular desde las veintidós horas de un día hasta las cinco del día siguiente, durante la realización en territorio español de servicios discrecionales de transporte de viajeros por carretera, prestados por vehículos extranjeros.

2.º Se autoriza a la Dirección General de Transportes Terrestres para dictar las resoluciones que sean necesarias para el debido cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres.

II. Autoridades y personal NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8832 *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se dispone el cese de don Julián Álvarez Álvarez como Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerdo que don Julián Álvarez Álvarez —A01PG2810—, Técnico de Administración Civil, cese como Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

8833 *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se dispone el cese de don José Luis Rodríguez Valdés como Subdirector general de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerdo que don José Luis Rodríguez Valdés —A01PG2891—, Técnico de Administración Civil, cese como Subdirector general de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

8834 *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se nombra Subdirector general de la Función Pública de la Dirección General de la Función Pública a don Julián Álvarez Álvarez.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

nombre Subdirector general de la Función Pública de la Dirección General de la Función Pública a don Julián Álvarez Álvarez —A01PG2810—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

8835 *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se nombra Subdirector general de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública a don José Antonio Jarillo Espuela.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombre Subdirector general de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública a don José Antonio Jarillo Espuela —A01PG3317—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

8836 *ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se nombra Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública a don José Luis Rodríguez Valdés.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombre Subdirector general de Cuerpos Interministeriales y Programación de Efectivos de la Dirección General de la Función Pública a don José Luis Rodríguez Valdés —A01PG2891—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director general de la Función Pública.